

**REPUBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE PAMPLONA**

Pamplona, diecisiete de octubre de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001-2023-00086-00  
Demandante: Jenny Elizabeth Ropero Montañez y Otros  
Causante: Ramon Elías Ropero Verjel  
Proceso: Sucesión Intestada

En atención a la notificación por aviso de nota devolutiva 2023-300-6—21077 del 20/09/2023 sobre el folio de matrícula inmobiliaria 200-391514, ofíciasele nuevamente al señor Registrador de Instrumentos Públicos que Bucaramanga, aclarándole que en atención a la Resolución No. 000321 del 13 de julio de 2023, este despacho mediante auto del 21 de julio de 2023, dispuso la aclaración solicitada, la que fue comunicada mediante oficio del 31 de julio del año en curso.

De igual manera, infórmesele que la medida decretada es procedente como quiera que la señora Martha Esperanza Parada Carvajal identificada con C.C. 27.789.072, ostenta la condición de compañera permanente del causante Ramon Elías Ropero Verjel, cuya liquidación patrimonial se adelanta de manera conjunta con la sucesión de conformidad al Art. 487 del C.G.P.

En igual sentido, ofíciase a la señora Registradora de Instrumentos Públicos en esta ciudad, a fin de que proceda a dar cumplimiento al oficio No. 447 del 15 de mayo de 2023. Líbrense los oficios correspondientes adjuntando copia de las comunicaciones del caso y del auto admisorio.

Notifíquese

La Juez,

  
Liliana Rodríguez Ramírez

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
  
**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE PAMPLONA**  
**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO**  
Pamplona, 18 de octubre de 2023  
El PROVEIDO anterior, de fecha 17 de octubre de 2023, fue notificado en ESTADO No 60 publicado el día de hoy.  
Sadía Viczaid Sierra Padilla  
Secretaria